



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 04022-25 Designación Dra. Redaelli - Responsable de Despacho especializado - Ofiju Laboral (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6424, Punto 9, inciso 3°), se dispuso el llamado a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de Responsable de Despacho Especializado, categoría MF6, con destino a la Oficina Judicial Laboral, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el proceso de selección tramitó por Expediente N° 0238-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que conforme acta elevada por la mesa evaluadora, (cfr. Ingreso DGH N° 4022-25), quien resultó ganadora fue la Dra. Lisa Antonella Redaelli, DNI 31.143.553.

Que la nombrada cumple funciones actualmente como Funcionaria, categoría MF7, en la Oficina Judicial Laboral, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexo a su legajo personal, se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Designar** a la Dra. Lisa Antonella Redaelli, DNI 31.143.553 en el cargo de Responsable de Despacho Especializado, categoría MF6, con destino a la Oficina Judicial Laboral, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

2°) **Fijar** el día 2 de octubre de 2025, a las 8:30 horas para la toma del juramento de la Dra. Lisa Antonella Redaelli, DNI 31.143.553, acto que se llevará a cabo en el SUM del Tribunal Superior de

Justicia, ubicado en calle Juan Bautista Alberdi, N° 52, 4° piso, de la ciudad de Neuquén.

3°) Hacer saber a la Dra. Redaelli que, en oportunidad del cambio de puesto deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) Reservar la vacante generada por la designación del inciso 1°).

5°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, la Dirección General de Informática y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

Jeo/ 04022-25